

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio del  
S/. 2,40 en  
Miércoles, 29 de N

Nº 1954

06

2 SECCIONES

20 PAGINAS

**expreso** 15

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA HIDELE S.A."**

1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª del Cantón Guayaquil, el 14 de Enero de 1976, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA HIDELE S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª de este Cantón, el 6 de Diciembre de 1977, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES con el cual su capital social será de QUINIENTOS MIL SUCRES, y reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 30 de agosto de 1978. Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 1978 de fojas 27.805 a fojas 27.814 Nº 6.032 y anotada bajo el Nº 22.339 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de las mencionadas escrituras el señor Guillermo Antonio Hidalgo Febres Cordero, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5.- En consecuencia del aumento de capital, se reforma el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA HIDELE S.A." fue aprobada mediante Resolución Nº 8916 expedida el 24 de Octubre/78 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 9 de Nov /78 de fojas 27.800 a fojas 27.804 Nº 6.031 y anotada bajo el Nº 22.338 del Repertorio.

**LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.**

Guayaquil, noviembre 27 de 1978

Abg. José María Palau Ostaiza  
SECRETARIO